

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE PÓSTUMAMENTE A LA PROFESORA CELESTE PROVIDENCIA HAMILTON POLANCO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el pasado martes 25 del mes de enero de 2011, falleció en la ciudad de Barahona la Profesora **CELESTE PROVIDENCIA HAMILTON POLANCO**, maestra de varias generaciones de la sociedad barahonera, quien ejerciera la docencia por más de 50 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde los 13 años de edad, la Profesora **HAMILTON POLANCO** inició su labor magisterial, enseñando a leer y a escribir a prostitutas y desarrollando igual labor, en beneficio de personas que cumplían condenas en las cárceles;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el deceso de la profesora **HAMILTON POLANCO**, concitó el pesar colectivo de millares de ciudadanos y ciudadanas barahoneros y barahoneras que durante varias décadas recibieron la luz de la enseñanza en los niveles básico y medio de manos de la Profesora **HAMILTON POLANCO**;

CONSIDERANDO CUARTO: Que a lo largo de sus 74 años de vida, la Profesora **HAMILTON POLANCO** fue ejemplo de honestidad, decencia, laboriosidad, vocación de servicio y dueña de otros atributos que le convirtieron en ejemplo a seguir y por lo que mereció en vida el reconocimiento de importantes instituciones de la sociedad de Barahona, de Santo Domingo y de otros lugares del país, destacándose entre estos reconocimientos, el que recientemente le tributara el Centro Cuesta Nacional al declararle "Orgullo de Mi Tierra";

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Profesora **HAMILTON POLANCO** fue ampliamente conocida en la sociedad de Barahona; además como amante de la música instrumental y romántica, así como por sus inclinaciones a la composición de poemas y otras expresiones literarias.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: el Reglamento Interno del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO RECONOCER póstumamente a la PROFESORA **CELESTE PROVIDENCIA HAMILTON POLANCO**, fallecida recientemente, por su encomiable labor magisterial ejercida durante 50 años, en beneficio de varias generaciones de la sociedad de Barahona.

SEGUNDO COMUNICAR esta Resolución a los familiares de la Profesora **CELESTE PROVIDENCIA HAMILTON POLANCO**.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

